



DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGOS POR
CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS
ASEO, ROL N° 0250700008.

03373

Vallenar,

19 OCT. 2022

DECRETO EXENTO N° _____



VISTOS :

- 1.- La solicitud, de fecha 26 de Septiembre 2022.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo
- 3.- Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609, de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derechos de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.

2.- Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes a nombre del Sr. Candido Rivera Escobar, [redacted] de la propiedad ubicada en calle [redacted] [redacted] N° 425 La Terraza, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
73903	30/04/2022	10.101.-
73904	30/06/2022	10.101.-
84329	30/09/2022	10.687.-
84330	30/11/2022	10.687.-
TOTAL		41.576.-

3.- Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales la Ilustre Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones pertinentes en el registro Conforme al numeral 2, del presente Decreto.

5.- El valor total de \$ 41.576.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Ofna. de Partes

JTT/TIM/RPC/rpc.-

**Vallenar
Avanza**